

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: **24/10/2022**

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: Adquisición de Espectrofotómetro de Emisión por Plasma Acoplado Inductivamente (ICP) Simultáneo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Espectrofotómetro de Emisión por Plasma Acoplado Inductivamente (ICP) Simultáneo.

- ✓ Espectrofotómetro simultáneo de plasma acoplado inductivamente para análisis cuali y cuantitativo. Deberá estar compuesto por fuente de generación de plasma, generador de radio frecuencia (RF), espectrómetro, detector, y software para control del instrumento y análisis de datos.

Especificaciones

- ✓ Que cuente con vista axial y radial.
- ✓ Que cuente con control de flujo de gases ajustable desde software con rangos amplios para gases de plasma, auxiliar, carrier/nebulizador. Especificar rangos de flujos operables para cada gas, y paso mínimo de ajuste.
- ✓ Que cuente con modo de espera (stand-by) con minimización de consumo de gases
- ✓ Que cuente con un generador de radio frecuencia de estado sólido (no triodo, no valvular) de 27MHz. La potencia deberá ser ajustable, y la

potencia máxima no deberá ser menor a 1.5kW. Especificar los pasos de ajuste de dicha potencia.

- ✓ Que cuente con encendido automático del plasma.
- ✓ Que posea un espectrómetro óptico tipo Echelle que trabaje en un rango de 167nm a 800nm (o mayor). Deberá poseer una resolución ≤ 0.007 nm a 200 nm.
- ✓ El software permitirá el análisis cualitativo a partir de una base de datos que permita la identificación de posibles interferencias espectrales y la selección automática de longitudes de onda para cada muestra. También permitirá el análisis cuantitativo por métodos de curva de calibración y de adición de estándar. Permitirá la selección de varias longitudes de onda para cada elemento y la selección automática de la mejor línea espectral para la cuantificación de cada elemento en cada muestra y permitirá la creación de curvas de calibración independientes para cada longitud de onda para cada elemento.
- ✓ El ICP permitirá trabajar con Argón de pureza 99.95% o superior.
- ✓ Que posea sistema Generador de hidruros. Que haga posible la determinación cuantitativa rápida y precisa de trazas de As, Se, Hg, Sn, Sb, Te, Bi, etc.
- ✓ El detector podrá ser de tipo CCD o CID.
- ✓ De alta sensibilidad y precisión. Se requiere determinaciones cuantitativas de cantidades en el orden de las ppb (partes por billón).
- ✓ Que posea sistema automuestreador. Especificar máxima cantidad de muestras analizables.
- ✓ La oferta deberá especificar claramente la sensibilidad y los límites de detección particularmente para los siguientes elementos: Li, Na, K, Mg, Ca, S, Pb, Cu.
- ✓ Que posea PC y monitor para control del equipo, y todo el software necesario para su correcta y completa operación.
- ✓ Todos los equipos deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.
- ✓ El presupuesto incluirá la instalación y puesta en marcha por personal técnico calificado, así como un breve curso de utilización en el lugar de instalación para el personal que operará el equipo.
- ✓ El presupuesto deberá incluir los viáticos y la estadía del personal técnico calificado que realizará la instalación y puesta en marcha del equipo.

1. **Tipo de cotización solicitada:**

CIP/CIF: CIP Ezeiza con traslado hasta el CIDMEJu, Centro de Desarrollo Tecnológico General Savio, Av. Martijena S/N, Palpalá, CP 4600, provincia de Jujuy. Según se aclara en el art. 8 del presente pliego

2. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega (Palpalá, provincia de Jujuy)

3. **Garantía: No menor a 12 meses a partir de su puesta en marcha.**

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 23 de septiembre hasta el día 21 de octubre de 2022.

Los datos de contacto son: Dra. Victoria Flexer - mail: vflexer@unju.edu.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 "Forma de Presentación" del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 12:00 horas del día 21 de octubre de 2022, en el CIDMEJu, Centro de Desarrollo Tecnológico General Savio, Juan A. Rojas esq. San Martín, CP 4612, Palpalá, Jujuy Argentina.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 24 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18

del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, "Apertura de Ofertas".

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: 100% anticipado contra presentación de caución.

El cien por ciento (100 %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CONICET, CUIT N.º 30-54666038-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.

2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del CIDMEJu (Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy), en la dirección Centro de Desarrollo Tecnológico General Savio, Av. Martijena S/N, Palpalá, provincia de Jujuy, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta sesenta (60) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Dra. Victoria Flexer - mail: vflexer@unju.edu.ar

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán

a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.